

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

**CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/JF-13731-EC
“APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL”**

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

OBJETO: “DEFINICIÓN DE LAS COMPETENCIAS FAMILIARES REQUERIDAS PARA PROCESOS DE MOVILIDAD ASCENDENTE EN FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA Y USUARIOS DEL BDH Y ENTRENAMIENTO A EQUIPOS TÉCNICOS DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES RESULTANTES”

Referencia No. SBCC-MIES-SF-003-2016

La República del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el proyecto de APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

El objeto del proceso es la definición de las competencias familiares requeridas para procesos de movilidad ascendente en familias en situación de extrema pobreza y usuarios del bdh y entrenamiento a equipos técnicos de acompañamiento familiar en el fortalecimiento de las capacidades resultantes.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las firmas interesadas deberán acreditar experiencia de al menos 5 años en estudios, investigaciones y proyectos relacionados con investigación en campo, levantamiento de información, manejo de indicadores y variables, análisis y estudios estadísticos cuantitativos, cualitativos, construcción de modelos lineales, manejo de software estadístico y aplicativos informáticos, diseños muestrales y/o, manejo de metodologías de investigación.

Un mínimo de seis firmas consultoras deberán ser evaluadas favorablemente para conformar la lista corta (la cual podrá ser enteramente nacional) y proceder con el proceso de contratación mediante la modalidad “Selección basada en Calidad y Costo”, conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de origen de países elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. **Para el caso de compromiso de Asociación en participación, consorcios o asociación (APCA) se deberá presentar la carta de intención de formar la APCA, en la cual constará el nombre, RUC y origen de cada uno de los participantes, así como el representante de dicha APCA.**

Los interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta convocatoria, en el horario de 8h00 a 17h00, desde la fecha de recepción de esta invitación, o mediante correo electrónico.

Las Expresiones de Interés se presentarán en un documento en donde se manifieste su voluntad de participar del presente proceso de contratación, el listado de proyectos ejecutados y demás información que demuestre su capacidad técnica, adjuntando los documentos de soporte que acrediten su experiencia. Los documentos se recibirán en un sobre cerrado (con una ilustración en la cual conste a quien se dirige, el nombre del proceso y del oferente), de manera física, personalmente o por courier, dirigidos al Ing. Patricio Peñafiel, Subsecretario de Familia, hasta las 15h00 del día 4 de mayo de 2016, en la siguiente dirección:

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Robles E3-33 y Ulpiano Páez, Edificio del MIES, piso 8, Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales

Tel: 593 2 3983100

Correo electrónico: *david.hidalgo@inclusion.gob.ec*

Las expresiones de interés que no se entreguen hasta fecha y hora establecidas, o en un lugar diferente al determinado para el efecto, no serán consideradas.

Atentamente,

Ing. Patricio Peñafiel

Subsecretario de Familia

Ministerio de Inclusión Económica y Social